

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **055**

Fecha: 23/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 41 89004 2020 00114	Ejecutivo	BOLIVAR TRUJILLO	YENNY PAOLA VALBUENA NINO	Auto resuelve solicitud MODIFICAR la medida cautelar dictada en auto de fecha 26 de febrero de 2024	22/04/2024		1
41001 41 89004 2023 01078	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA	VICTOR ALFONSO CAPERA LOZANO	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/04/2024		1
41001 41 89004 2023 01078	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA	VICTOR ALFONSO CAPERA LOZANO	Auto decreta medida cautelar	22/04/2024		1
41001 41 89004 2023 01082	Ejecutivo Singular	JACKELINE DELGADO OLIVEROS	JUAN CAMILO SALAZAR CARDOZO Y OTRO	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/04/2024		1
41001 41 89004 2023 01082	Ejecutivo Singular	JACKELINE DELGADO OLIVEROS	JUAN CAMILO SALAZAR CARDOZO Y OTRO	Auto decreta medida cautelar	22/04/2024		1
41001 41 89004 2023 01084	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GERMAN ANDRES BARRERO RAMIREZ	Auto inadmite demanda	22/04/2024		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/04/2024, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIO ANTONIO SIERRA ORTIZ
SECRETARIO